



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA DEL PROYECTO PMU AÑO 2020 DENOMINADO "REPOSICIÓN ACERAS E ILUMINACIÓN PEATONAL SECTOR AGUAS MARINAS", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 04 NOV 2022
DECRETO N° 2504



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. Resolución Exento N° 6683/2020, de fecha 04.10.2020, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia Comuna de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.449 de fecha 06.10.2020, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
9. Oficio N° 179/2020 de fecha 14.10.2020, Aprueba Bases Llamado a Licitación. -
10. D.A N° 1.502 de fecha 19.10.2020, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado **"Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas"**, Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316, Y Llama A Licitación Pública.
11. D.A N° 1.503 de fecha 19.10.2020, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado **"Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas"**, Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316.
12. D.A N° 1.504 de fecha 19.10.2020, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado **"Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas"**, Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316.
13. Acta de apertura electrónica de fecha 06.01.2021.-
14. Informe de Evaluación y Adjudicación N°03 de fecha 19.01.2021, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del Proyecto PMU año 2020 denominado **"Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas"**, Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316
15. D.A. N° 0189 de fecha 21.01.2021, Adjudica Licitación Pública ID 2693-21-LP20, para la ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado **"Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas"**, Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316. A la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
16. Contrato de fecha 16.02.2021, de Licitación Pública ID 2693-21-LP20, para la ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado **"Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas"**, Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.

17. D.A. N° 0407 de fecha 19.02.2021, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-21-LP20 para la ejecución de Obra del Proyecto PMU Año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
18. Memorándum N° 73 de fecha 15.03.2021, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la SECPLAC generar Decreto de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para ejecución de obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
19. La necesidad de contar con el Permiso de Ocupación de Espacio Público para la ejecución de Obra del Proyecto PMU Año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316.
20. D.A. N° 0563 de fecha 17.03.2021, Autoriza Ocupación de Bien Nacional de uso Público para ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316.
21. Carta de la la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda., de fecha 05.04.2021, mediante el cual solicita paralizar la obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**" Comuna de Algarrobo. -
22. Memorándum N° 103 de 12.04.2021 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para la paralización de obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo. -
23. Memorándum N° 106 de fecha 13.04.2021 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de paralización de obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo.
24. D.A N° 0767 de fecha 15.04.2021, Aprueba Paralización de Obra para la ejecución del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316., a contar del día 08.04.2021.
25. Correo de la la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda., de fecha 07.05.2021, mediante el cual solicita Reanudar la obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**" Comuna de Algarrobo. -
26. Memorándum N° 130 de fecha 07.05.2021 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de Reanudación de obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo.
27. D.A. N° 0907 de fecha 10.05.2021, Aprueba Reanudación de Obra para la ejecución del Proyecto denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo, código 1-C-2020-316, a contar del día 10.05.2021.-
28. Carta de la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda., de fecha 22.05.2021, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto PMU denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
29. Memorándum N° 143 de fecha 27.05.2021, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto PMU denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
30. Memorándum N° 158 de fecha 10.06.2021, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar anexo de contrato por ampliación de Plazo de Proyecto PMU denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.

04 NOV 2022

2504

31. Anexo de Contrato de fecha 18.06.2021 de Licitación Pública ID 2693-21-LP20 para ejecución de Obra del Proyecto PMU denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", por aumento de plazo entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
32. D.A. N° 1.217 de fecha 24.06.2021, Aprueba Anexo de Contrato por Aumento de Plazo para la ejecución del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo, código 1-C-2020-316, a contar del día 01.06.2021.-
33. Carta de la empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Limitada., de fecha 05.07.2021, en el cual solicita la recepción provisoria de la Obra, Proyecto PMU "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
34. Memorándum N° 178/2021, de fecha 12.07.2021, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita elaborar el Decreto de la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, Proyecto PMU "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
35. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "**Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros**".
36. D.A. N°1.331 de fecha 15.07.2021, Designa Comisión de Recepción Provisoria Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo.
37. Memorándum N° 220 de fecha 16.08.2021, de la Dirección de Obras Municipales, en donde informa el cobro de multas correspondientes al Proyecto PMU "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
38. Informe Técnico de Multas, emitido por el ITO del proyecto de la Dirección de Obras Municipales.
39. D.A. N°1.600 de fecha 17.08.2021, Aprueba Cobro de Multas de Proyecto PMU Año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo
40. Memorándum N° 300/2021, de fecha 27.10.2021, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita elaborar el Decreto de Recepción Provisoria de Obras, Proyecto PMU "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
41. Acta de Recepción Provisoria efectuada por la Dirección de Obras Municipales con fecha 27.10.2021-
42. D.A. N°2.087 de fecha 29.10.2021, Aprueba Acta de Recepción Provisoria Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo.
43. D.A. N° 2.664 de fecha 15.07.2022, Modifica Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 304/2022, de fecha 03.11.2022, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita elaborar el Decreto de la Comisión de Recepción Definitiva de Obras, Proyecto PMU "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "**Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros**".

04 NOV 2022

2504

DECRETO:

I. Designa Comisión de Recepción Definitiva de Obras de Proyecto PMU "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo, a los siguientes Funcionarios:

- Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipales.
- Sr. Sebastián Abarca Barrios Ingeniero Constructor – ITO D.O.M

II. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo con las Respectivas Subrogancias.

III. De acuerdo con el Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JLYM/MCGB/U.C./CCS/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE

**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

04 NOV 2022

2504

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE RECEPCIÓN: 04 NOV 2022
FECHA DE SALIDA: 04 NOV 2022
RESERVA N°